



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

0978

DECRETO EXENTO N° _____ /
EDUCACION

VALLENAR,

22 FEB 2011

VISTOS

- 1.- Decreto N°7262 del 06 de Diciembre del 2010, que llama a Licitación "Consulta Médica Pediatra Infantil – Proyecto de Integración".
- 2.- Decreto Exento N°7385 del 17 de Diciembre del 2010, que adjunta Licitación denominada Consulta Médica Pediatra Infantil – Proyecto de Integración".
- 3.- Ley N°19.886, Art. N°8 – Letra b, Servicio Conexo.
- 4.- Disponibilidad Financiera Fondos Proyecto de Integración.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

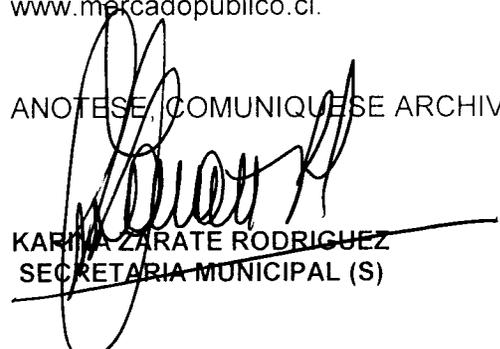
1º Autorízase a la Dirección de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, a la cancelación de atenciones médicas al Proveedor SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES MOL Y MOL LIMITADA, como servicio conexo, para dicha adquisición, destinado a los alumnos beneficiarios del proyecto de integración de los diferentes establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal, de acuerdo a la letra b), artículo 8 de la ley N°19.886 de Compras Públicas.

2ª Apruébese el pago a SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES MOL Y MOL LIMITADA, RUT. N°76.326.490-4, por concepto de 44 atenciones médica, por un monto de \$521.400.-

3ª Dicho valor será imputado a los Fondos Proyecto de Integración.

4ª Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas ,
www.mercadopublico.cl.

ANOTESE / COMUNIQUESE ARCHIVESE.º


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM.

NFR/MSA/MMC/tpgm